

## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	5
<b>EL DAÑO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA EN LA ERA DIGITAL</b> .....	23
I. INTRODUCCIÓN.....	23
II. LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO .....	26
III. DERECHOS DE LA PERSONALIDAD .....	27
IV. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD .....	34
V. LA RELACIÓN ENTRE LOS DATOS PERSONALES Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD.....	47
VI. LA DISTINCIÓN ENTRE PERSONAS CON RELEVANCIA PÚBLICA Y PERSONAS PRIVADAS .....	56
VII. INTERÉS PÚBLICOS Y EL DERECHO A LA IMAGEN.....	58
VIII. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS .....	65
<b>LA PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS</b> .....	67
I. INTRODUCCIÓN: EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS 2016/679 .....	67
II. PRECISIONES CONCEPTUALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	69
III. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS .....	72
IV. DERECHOS DE LOS INTERESADOS .....	76
V. DISPOSICIONES APLICABLES A TRATAMIENTOS CONCRETOS .....	82
1. Tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales liberales.....	83
2. Sistemas de información crediticia.....	83
3. Tratamientos relacionados con la realización de determinadas operaciones mercantiles.....	84
4. Tratamientos con fines de videovigilancia .....	84

5. Sistemas de exclusión publicitaria.....	85
6. Sistemas de información de denuncias internas .....	86
7. Tratamiento de datos en el ámbito de la función estadística pública, y con fines de archivo en interés público por parte de las Administraciones públicas .....	87
8. Tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas .....	88
VI. GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES .....	88
VII. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	91
<b>LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA .....</b>	<b>93</b>
I. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA VIGENTE LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIBRE CIRCULACIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES .....	94
II. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LEY ÓRGANICA 3/2018 Y DEL REGLAMENTO 2016/679. SUJETOS Y AUTORIDADES VINCULADAS POR LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	98
1. Introducción .....	98
2. El individuo como sujeto de la protección legal: los datos personales de los menores y de las personas fallecidas .....	99
3. Responsable del tratamiento de datos, encargado del tratamiento y delegado de protección de datos.....	104
4. Autoridades de control independientes en materia de protección de datos .....	109
a) Aproximación.....	109
b) La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).....	110
c) Autoridades autonómicas de protección de datos.....	115
III. ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.....	116
IV. ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN.....	119
V. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS: CONDICIONES PARA SU EJERCICIO Y PROCEDIMIENTO COMÚN.....	120
1. Aproximación a los derechos de los interesados: su actual ampliación y condiciones generales para su ejercicio.....	120
a) Carácter personalísimo de los derechos y sujeto legitimado para su ejercicio. ....	122
b) Independencia y autonomía en el ejercicio de los derechos sobre protección de datos.....	123

c) Sencillez y accesibilidad de los medios facilitados al interesado para el ejercicio de sus derechos. ....	123
d) Gratuidad del ejercicio de los derechos, como regla general.....	123
e) Modulación del ejercicio de los derechos.....	124
2. Procedimiento general para ejercitar los derechos. Reclamaciones del afectado .....	124
a) Comunicación al responsable del tratamiento de datos o del fichero.....	124
b) Subsanación.....	125
c) Contestación a la solicitud por parte del responsable del tratamiento.....	125
d) Respuesta.....	125
e) Plazo para responder a las solicitudes. ....	125
f) Silencio, ausencia de respuesta o respuesta insatisfactoria. ....	126
g) Reclamaciones ante la AEPD. Supuestos y plazos.....	126
h) Reclamación judicial ante los tribunales competentes. ....	126
VI. EL DERECHO DE ACCESO.....	126
1. Concepto y alcance .....	126
2. Especialidades del ejercicio del derecho de acceso .....	128
a) Especialidades sobre la concreción y extensión de los datos objeto de la solicitud de acceso. ....	128
b) Especialidades en cuanto a la forma de obtener el acceso a los datos. ....	129
c) Especialidades en relación con el ejercicio reiterado en el tiempo o excesivo del derecho. ....	129
VII.EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN. CONCEPTO Y EJERCICIO .....	130
VIII. EL DERECHO DE SUPRESIÓN .....	132
1. Concepto y alcance: la conservación de datos suprimidos y el «derecho al olvido».....	132
2. Ejercicio del derecho.....	134
IX. EL DERECHO A LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO .....	135
X. EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS.....	136
XI. EL DERECHO DE OPOSICIÓN .....	137
1. Concepto y supuestos en los que cabe la oposición al tratamiento de datos .....	137
2. Ejercicio de la oposición al tratamiento de datos.....	139
XII.EL DERECHO A NO SER OBJETO DE UNA DECISIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS .....	140
XIII. EL DERECHO A INDEMNIZACIÓN. DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD .....	141
1. Consagración del derecho a recibir una indemnización por daños y perjuicios .....	141
2. Determinación de la responsabilidad y reclamación de la indemnización .....	142

<b>LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD, MERCANTIL Y BIENES MUEBLES</b> .....	147
I. EL NUEVO MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU INCIDENCIA EN LOS REGISTROS JURÍDICOS PÚBLICOS .....	147
II. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: LOS LÍMITES DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL EN RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN HIPOTECARIA Y LA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS .....	154
1. La necesaria y difícil conciliación entre publicidad formal y protección de datos .....	161
2. Los datos registrales son personales.....	166
3. El acceso a la información registral.....	168
a) El interés del solicitante de la información .....	169
b) Los fines institucionales del Registro de la Propiedad.....	177
c) Datos registrales no revelables a terceros .....	182
III. EL REGISTRO MERCANTIL ES PÚBLICO .....	185
IV. EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES Y LA CLÁUSULA CONTRACTUAL RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL .....	188
V. A MODO DE CONCLUSIÓN .....	189
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	190
<b>EL CONTENIDO PERSONAL DE LAS REDES SOCIALES Y VOLUNTADES DIGITALES: “HISTORIA DIGITAL”, DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS Y TUTELA DE LA PRIVACIDAD</b> .....	193
I. PERSPECTIVA PRELIMINAR: LOS DATOS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y LOS INTITULADOS DERECHOS DIGITALES.....	194
II. LA “HISTORIA DIGITAL” DE LA PERSONA Y EL CLAUSULADO DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS EN EL CAUDAL HEREDITARIO .....	196
III. LAS NUEVAS CODIFICACIONES FORALES Y LA INCLUSIÓN DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA SOBRE EL TESTAMENTO OLÓGRAFO U HOLÓGRAFO: APUNTES SOBRE LOS CÓDIGOS ARAGONES Y CATALÁN .....	201
1. El código del Derecho Foral de Aragón: la capacidad para disponer <i>mortis causa</i> en testamento ológrafo mancomunado exige la concurrencia de la mayoría de edad en ambos testadores .....	201
2. El libro cuarto del Código Civil de Cataluña, relativo a las sucesiones y las disposiciones relativas al testamento hológrafo.....	204
3. STS, de 26 de noviembre de 2014 (sala de lo penal). La intervención de las comunicaciones telemáticas carece de regulación legal expresa en nuestro ordenamiento procesal penal: las copias de los mensajes recibidos y transmitidos equivalen a la correspondencia amparados por	

su derecho constitucional a la intimidad, pero una vez fallecida no son inmunes al acceso por parte de sus herederos legítimos.....	210
IV. TRES SISTEMAS DE RENOVACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS: DEL REGLAMENTO EUROPEO A LA INCONSTITUCIONAL PARCIAL DE LA LEY DE VOLUNTADES CATALANA.....	220
1. Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) .....	220
2. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.....	222
3. Texto de la Ley 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña.....	225
V. ALEMANIA Y EL PRONUNCIAMIENTO DEL BHD DE 12 DE JULIO DE 2018 .....	231
1. Tribunal Federal de Justicia (BGH), de 12 de julio de 2018 y el derecho de los herederos a acceder a la cuenta de facebook: “digitales erbe” ...	231
2. Sentencia del tribunal de justicia (sala tercera), de 3 de octubre de 2019.....	236
3. Política de privacidad de apel: inaccesibilidad a la clave de iphone sea el hijo fallecido del peticionario o el presunto causante de una masacre.....	238
4. Accesibilidad de fotos de personaje público vs. intromisión ilegítima en el derecho al honor del demandante en redes digitales .....	240
VI. ¿NUEVAS SOLUCIONES A VIEJOS PROBLEMAS? LAS FÓRMULAS TESTAMENTARIAS CLÁSICAS Y LA ELASTICIDAD DEL ORDENAMIENTO SUCESORIO .....	242
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	244
VIII. WEBGRAFÍA.....	246
XI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.....	246
<b>DAÑOS A LA INTIMIDAD E IMAGEN DEL MENOR EN EL ENTORNO DIGITAL.....</b>	<b>249</b>
I. CUESTIONES PRELIMINARES .....	249
II. CONFIGURACIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN DE LOS MENORES DE EDAD .....	252
1. La titularidad de estos derechos por el menor de edad.....	252
2. Límites a la publicación de contenidos sobre menores: marco normativo.....	256
3. Intromisión en los derechos a la intimidad y la propia imagen del menor.....	257
a) El consentimiento como causa excluyente de la intromisión ilegítima.....	257

b) Criterios para determinar la ilegitimidad en la intromisión tras el artículo 4 de la LO 1/1996.....	266
III. EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR: EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO .....	272
IV. DAÑOS POR CONFLICTOS ENTRE LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN DEL MENOR .....	281
1. Criterios de ponderación.....	281
2. Protección de la intimidad e imagen del menor en casos de crisis familiar .....	292
V. CONCLUSIONES .....	295
BIBLIOGRAFÍA .....	297
<b>LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LOS DAÑOS ORIGINADOS POR ROBOTS A TERCEROS: ¿POR QUÉ NO UNA LEY ESPAÑOLA SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA Y USO DE ROBOTS?</b> .....	301
I. INTRODUCCIÓN.....	301
II. CLASES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO .....	305
III. EL ENFOQUE DE LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA O EL DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE PROPONE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO DE 16 DE FEBRERO DE 2017 PARA LOS DAÑOS QUE OCASIONEN LOS ROBOTS A TERCEROS.....	311
IV. ¿POR QUÉ NO UNA LEY ESPAÑOLA SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA Y USO DE ROBOTS HASTA LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA?.....	314
V. CONCLUSIONES .....	322
BIBLIOGRAFÍA .....	323